

Documentos para realizar una Compraventa de inmueble urbano o rústico.

- **Copia de NIT y DIU.** Es importante entender que, si el registro de la propiedad está a tu nombre, solamente necesitas estos documentos. De haber otras personas que también figuran como co-propietarios, entonces hará falta las copias de cada uno de los involucrados.
- **Copia de la escritura de la inmueble urbano o rústico.** Cuando dispones de la misma, no presenta mayor complicación. En caso de que por alguna razón la hayas extraviado, puedes solicitarla al Centro Nacional de Registros (CNR) o si el inmueble está hipotecado, puedes solicitar al banco que te expida el documento.
- **Certificación extractada.** Para obtenerla de forma fácil y rápida, solo debes solicitarla en el CNR. Por lo general, la tramitación de este papel tarda unos 3 días hábiles y tiene un costo inferior a los 9 dólares.
- **Solvencia municipal del bien inmueble.** Este requisito en concreto requiere que se vaya a la Alcaldía que rige tu municipio para solicitar el respectivo aval. Dependiendo de los funcionarios a cargo y si no debes algún impuesto, no debería tardar más de 2 días hábiles.
- **Carta de liberación (opcional).** En este caso, si la casa en cuestión presenta una hipoteca, va a ser necesario presentar este documento. Se trata de una exigencia legal que el abogado del comprador solicitará si este cuenta con fondos propios, para poder garantizarle la entrega del inmueble por medio del banco una vez cancelada la deuda adquirida.
- **Carta de opción venta.** Entre los documentos para vender una casa en El Salvador este puede ser opcional, ya que está sujeto a una venta que se vaya a hacer mediante un banco. Esto se debe a que las entidades bancarias exigen este documento para gestionar el proceso.